

del mismo doña Hipólita Parco Montes, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de mayo de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cée al Profesor del mismo don Clodoaldo Tubilla Vázquez.*

Ilmo. Sr.: Una vez terminadas las circunstancias que motivaron el nombramiento de don Clodoaldo Tubilla Vázquez para el cargo de Comisario-Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cée, y en virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del referido Centro al Profesor del mismo don Clodoaldo Tubilla Vázquez, previo cese como Comisario-Director, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas que ya venía disfrutando con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de mayo de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Eugenio Recasens y Méndez-Queypo de Llano*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza al Catedrático de la misma asignatura en la de Cádiz don Eugenio Recasens y Méndez-Queypo de Llano, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de junio de 1963 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española a don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1.332 y 1.333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1.332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid que, con fecha 25 de mayo próximo pasado, ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 25 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 8 de junio de 1963 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona a don Antonio Ibáñez Freire.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo quinto del Reglamento Orgánico de la misma, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del mencionado Patronato al excelentísimo señor don Antonio Ibáñez Freire, Gobernador Civil de la Provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 8 de junio de 1963 por la que se nombra a don Gabriel Juliá Andreu Vicepresidente del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo quinto del Reglamento Orgánico de la misma, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidente del mencionado Patronato al ilustrísimo señor don Gabriel Juliá Andreu, representante y Vicepresidente de la excelentísima Diputación de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que cesa en la situación de excedencia especial el Profesor numerario, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, don Juan Bautista López Cayetano.*

Por Orden ministerial de 10 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 120), se concedió al Profesor numerario, en propiedad, de la Escuela de Náutica de Barcelona, don Juan Bautista López Cayetano, el pase a la situación de excedencia especial, prevista en la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172). Reintegrado nuevamente a su cátedra el referido Profesor, esta Subsecretaria ha dispuesto que a partir del día 24 de mayo próximo pasado, en que efectuó su presentación, le sea asignado el sueldo de 35.880 pesetas anuales, por hallarse incluido en la tercera categoría del Escalafón del Cuerpo de Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, de 11 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 184, del 2 de agosto de 1962).

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Sr. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.